

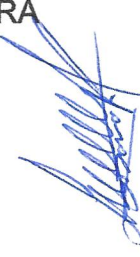
ACTA NUMERO 63

SESIÓN EXTRAORDINARIA

"2020. Año del 50 Aniversario Luctuoso del Gral. Lázaro Cárdenas del Río"

EN JUNGAPEO DE JUÁREZ, MICHOACÁN DE OCAMPO, EL DÍA LUNES 02 DE MARZO DEL AÑO 2020, SIENDO LAS 14:00 HORAS EN LA OFICINA CORRESPONDIENTE DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL SE DAN CITA LOS INTEGRANTES DE CABILDO C. PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ LUGO RODRÍGUEZ, SÍNDICO C. LORENA GUZMÁN PANIAGUA Y LOS REGIDORES ABELARDO SERRATO MARÍN REGIDOR DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA, CULTURA Y TURISMO, DORALÍN MARTÍNEZ GONZÁLEZ REGIDORA DE LA COMISIÓN DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, RAMIRO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ COMISIÓN DE FOMENTO INDUSTRIAL Y COMERCIO, KARINA MEJÍA PÉREZ REGIDORA DE LA COMISIÓN DE LA MUJER, JUVENTUD Y DEPORTE, VIRIDIANA ARAUJO DELGADO REGIDORA DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO, NICANDRO CORONA BENÍTEZ REGIDOR DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL, CLAUDIA ÁNGELES SANDOVAL GÓMEZ REGIDORA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA DESARROLLAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA.

Lugo Rodríguez



1. PASE DE LISTA Y COMPROBACIÓN DEL QUORUM LEGAL.
2. APROBACIÓN PARA LA OMISIÓN DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
3. APROBACIÓN PARA QUE LA CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL REALICE UNA AUDITORIA AL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, EJERCIDO EN EL AÑO 2015, ASÍ MISMO SE REVISEN LAS OBRAS.

Ado

Ramiro

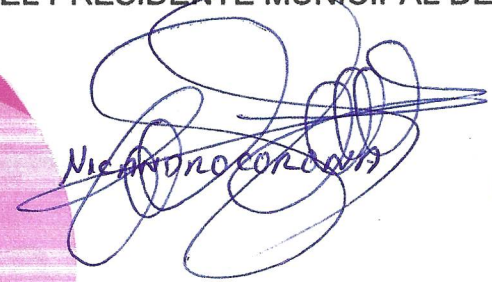
DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO UNO SE PROCEDE A PASAR LISTA ENCONTRÁNDOSE PRESENTES LAS SIGUIENTES PERSONAS:

JOSÉ LUGO RODRÍGUEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESENTE
LORENA GUZMÁN PANIAGUA	SINDICO MUNICIPAL	PRESENTE
ABELARDO SERRATO MARÍN	REGIDOR	PRESENTE
DORALIN MARTÍNEZ GONZÁLEZ	REGIDORA	PRESENTE
RAMIRO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	REGIDOR	PRESENTE
KARINA MEJÍA PÉREZ	REGIDORA	PRESENTE
VIRIDIANA ARAUJO DELGADO	REGIDORA	PRESENTE
NICANDRO CORONA BENÍTEZ	REGIDOR	PRESENTE
CLAUDIA ÁNGELES SANDOVAL GÓMEZ	REGIDORA	PRESENTE

Doralin Martínez

LE INFORMO SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL QUE EXISTE QUORUM LEGAL. EN EL USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA VALIDA LA SESIÓN.




EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NUMERO DOS DEL ORDEN DEL DÍA SE SOMETE A VOTACIÓN LA APROBACIÓN PARA LA OMISIÓN DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, OBTENIÉNDOSE EL RESULTADO SIGUIENTE:

JOSÉ LUGO RODRÍGUEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
LORENA GUZMÁN PANIAGUA	SINDICO MUNICIPAL	A FAVOR
ABELARDO SERRATO MARÍN	REGIDOR	A FAVOR
DORALIN MARTÍNEZ GONZÁLEZ	REGIDORA	A FAVOR
RAMIRO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	REGIDOR	A FAVOR
KARINA MEJÍA PÉREZ	REGIDORA	A FAVOR
VIRIDIANA ARAUJO DELGADO	REGIDORA	A FAVOR
NICANDRO CORONA BENÍTEZ	REGIDOR	A FAVOR
CLAUDIA ÁNGELES SANDOVAL GÓMEZ	REGIDORA	A FAVOR

José Rodríguez, Karina Mejía

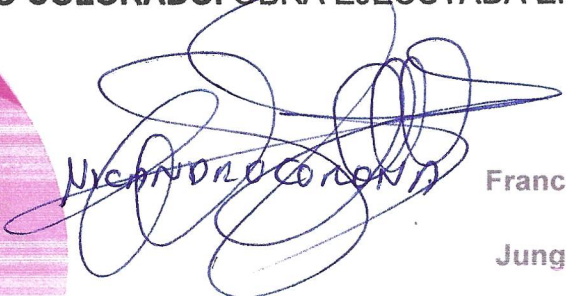
LE INFORMO SEÑOR PRESIDENTE QUE SE OBTUVIERON 9 VOTOS A FAVOR.

EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NUMERO TRES DEL ORDEN DEL DÍA, APROBACIÓN PARA QUE LA CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL REALICE UNA AUDITORIA AL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, EJERCIDO EN EL AÑO 2015, ASÍ MISMO SE REVISEN LAS OBRAS.

- 1.- **CONSTRUCCIÓN DE LA TECHUMBRE DE LA ESCUELA PRIMARIA EN LA LOCALIDAD DE LA GRANJA, OBRA EJECUTADA EN EL AÑO 2015.**
- 2.- **"APERTURA Y BALASTREO DE CAMINO AL ACCESO AL BARBECHO COLORADO". OBRA EJECUTADA EN EL AÑO 2015.**
- 3.- **"AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO EN LA COLONIA DEL MANGO" CANTIDAD RECLAMADA. OBRA EJECUTADA EN EL AÑO 2015.**
- 4.- **CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN LA CANCHA DE LA TENENCIA LÁZARO CARDENAS, MUNICIPIO DE JUNGAPEO, MICH. (2da. ETAPA). OBRA EJECUTADA EN EL AÑO 2015.**
- 5.- **"CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE FRANCISCO J. MUJICA TEN. LÁZARO C." OBRA EJECUTADA EN EL AÑO 2015.**
- 6.- **"REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA COLONIA LOS HORNO 2DA. ETAPA" OBRA EJECUTADA EN EL AÑO 2015.**
- 7.- **"CONSTRUCCIÓN DE LA TECHUMBRE EN LA LOCALIDAD DE LA SOLEDAD" OBRA EJECUTADA EN EL AÑO 2015.**
- 8.- **"CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA LOS HORNO 2DA. ETAPA" OBRA EJECUTADA EN EL AÑO 2015.**
- 9.- **"CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE DE LA CALLE NICOLÁS BRAVO 2DA. ETAPA TENENCIA LÁZARO CÁRDENAS" OBRA EJECUTADA EN EL AÑO 2015.**
- 10.- **"CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO Y RED DE AGUA POTABLE" LOCALIDAD BARBECHO COLORADO. OBRA EJECUTADA EN EL AÑO 2015.**

Doralin Martínez, Camino Ador



  
 Nicandro Corona

11.- REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA COLONIA LOS HORNO 2DA. ETAPA" OBRA EJECUTADA EN EL AÑO 2015.

12.- "CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE S/N EN LA COLONIA LOS HORNO DE JUNGAPEO, MICH." OBRA EJECUTADA EN EL AÑO 2015.

13.- "CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR DE AGUAS PLUVIALES A REALIZARSE EN LA COLONIA LA MANDARINERA DE JUNGAPEO, MICHOACÁN." OBRA EJECUTADA EN EL AÑO 2015.

14.- "CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR DE AGUAS PLUVIALES A REALIZARSE EN LA COLONIA LA MANDARINERA DE JUNGAPEO, MICHOACÁN." OBRA EJECUTADA EN EL AÑO 2015.

15.- CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS, GUARNICIONES Y CUNETAS DE LA TENENCIA LÁZARO CÁRDENAS A LA CABECERA MUNICIPAL DE JUNGAPEO, 3RA. ETAPA" OBRA EJECUTADA EN EL AÑO 2015.

16.- CONSTRUCCIÓN DE PARADEROS EN DIFERENTES ZONAS DEL MUNICIPIO DE JUNGAPEO Y CONSTRUCCIÓN DE LA PLAZUELA EN EL CERRITO DEL MUERTO DEL MISMO MUNICIPIO. OBRA EJECUTADA EN EL AÑO 2015.

17.- RECONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO EN EL CAMINO CBTA AL RASTRO MUNICIPAL DE JUNGAPEO, MICHOACÁN." OBRA EJECUTADA EN EL AÑO 2012.

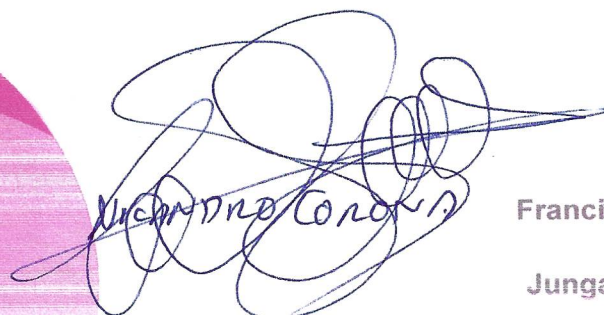
ESTO A RAZÓN DE LAS DIVERSAS DEMANDAS QUE EXISTEN EN CONTRA DEL AYUNTAMIENTO, POR INCUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS DE LAS OBRAS REFERIDAS.

UNA VEZ EXPUESTO LO ANTERIOR SE LES PIDE SE SIRVAN VOTAR DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

JOSÉ LUGO RODRÍGUEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
LORENA GUZMÁN PANIAGUA	SINDICO MUNICIPAL	A FAVOR
ABELARDO SERRATO MARÍN	REGIDOR	A FAVOR
DORALIN MARTÍNEZ GONZÁLEZ	REGIDORA	A FAVOR
RAMIRO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	REGIDOR	A FAVOR
KARINA MEJÍA PÉREZ	REGIDORA	A FAVOR
VIRIDIANA ARAUJO DELGADO	REGIDORA	A FAVOR
NICANDRO CORONA BENÍTEZ	REGIDOR	A FAVOR
CLAUDIA ÁNGELES SANDOVAL GÓMEZ	REGIDORA	A FAVOR

LE INFORMO SEÑOR PRESIDENTE QUE SE OBTUVIERON 9 VOTOS A FAVOR.

SIN OTRO ASUNTO MAS QUE TRATAR SIENDO LAS 15:00 HORAS DEL MISMO DÍA, MES Y AÑO DE SU APERTURA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA CERRADA LA SESIÓN Y VALIDOS LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA MISMA, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA SU DEBIDA Y LEGAL CONSTANCIA. DOY FE DR. SALVADOR ESQUIVEL SERRATO SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.



Nicandro Corona

Francisco Olguin No. 1  
Centro 61470  
Jungapeo, Michoacán

(715) 15 700 07  
(715) 15 700 65

Karina media  
 Augusto...  
 Dorahí Martínez Corona

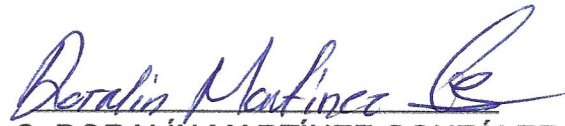
*José Rodríguez*

C. JOSÉ LUGO RODRÍGUEZ  
PRESIDENTE



C. LORENA GUZMÁN PANIAGUA  
SÍNDICO

C. ABELARDO SERRATO MARÍN  
REGIDOR



C. DORALÍN MARTÍNEZ GONZÁLEZ  
REGIDORA


*Ramiro Hernández Rodríguez*

C. RAMIRO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ  
REGIDOR

*Karina Mejía Pérez*

C. KARINA MEJÍA PÉREZ  
REGIDORA

C. VIRIDIANA ARAUJO DELGADO  
REGIDORA



C. NICANDRO CORONA BENÍTEZ  
REGIDOR



C. CLAUDIA ÁNGELES SANDOVAL GÓMEZ  
REGIDORA

LA PRESENTE HOJA CONTIENE FIRMAS DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚM. 63, DEL DÍA LUNES 02 DE MARZO DE 2020.





# MUNICIPIO DE JUNGAPEO MICHOACAN

## POLIZA

No. Evento: 00003414

Fecha: 19/12/2018

Descripción: REGISTRO DE LA VENTA DE LA AMBULANCIA POR OBSOLENCIA DE LA MISMA.

Id Poliza: 00011097

Mes: 12

Tipo: P.PGD-000619-DIC

Fecha: 19/12/2018

Cheque:

Concepto: REGISTRO DE LA VENTA DE LA AMBULANCIA POR ABSOLENCIA DE LA MISMA.

ID	FOLIO	CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	UR	PRG	PRY	PART	FF	TG	OB	DEBE	HABER
<b>CONTABLE</b>												
00011097	00001	11220070000000000000	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS.								50,000.00	0.00
00011097	00002	12441541000000000000	AUTOMOVILES Y EQUIPO TERRESTRE.								0.00	50,000.00
<b>TOTALES:</b>											<b>50,000.00</b>	<b>50,000.00</b>

ELABORO:

REVISO:

AUTORIZO:

# CONTRATO DE COMPRAVENTA



Contrato de compraventa que celebra por una parte el "H. Ayuntamiento del Municipio de Jungapeo, Michoacán" representado por el Presidente Municipal José Lugo Rodríguez y Síndico Municipal Lorena Guzmán Paniagua, en su carácter de parte "Vendedor", y por la otra parte, el C. Carlos Hernández López en cuanto Administrador Único y Representante Legal de la empresa "AMBULANCIAS TIME" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, en su carácter de "Comprador", respecto del bien mueble que se menciona más adelante y de acuerdo con las siguientes declaraciones y cláusulas.

## DECLARACIONES

1.- Se denominara el H. Ayuntamiento de Jungapeo, Michoacán, como "EL VENDEDOR" y al C. Carlos Hernández López en cuanto Administrador Único y Representante Legal de la empresa "AMBULANCIAS TIME" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, con el Registro Federal de Contribuyentes número **ATI090424TX6** como "EL COMPRADOR", exhibiendo la acta constitutiva de dicha sociedad en copias debidamente certificadas.

*Lorena Guzmán Paniagua*

2.- "EL VENDEDOR" declara:

- Que es un municipio libre, una entidad política y social investida de personalidad jurídica, con libertad interior, patrimonio y autonomía para su gobierno de conformidad con lo dispuesto del artículo 2° de la Ley Orgánica Municipal del Estado Municipal de Ocampo.
- Que mediante sesión ordinaria de cabildo número 82 de fecha 14 de marzo del año 2018 dos mil dieciocho, el Ayuntamiento de Jungapeo, Michoacán autorizo la venta de la Camioneta tipo Ambulancia, marca Ford, modelo Econoline, 1996, color blanco, motor 7.3 de 8 cilindros, con número de serie 1FDJS34F3THA90194, con tarjeta de resguardo 541100400001005-27-27, misma que se anexa al presente contrato en copias certificadas.
- Que el Presidente Municipal es el representante del Ayuntamiento y el responsable directo del gobierno y de la administración pública municipal de conformidad con lo dispuesto por los artículos 14 y 49 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.
- Que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 49 fracción XII el Presidente Municipal está facultado para celebrar convenios, contratos y en general los instrumentos jurídicos necesarios, para el despacho de los asuntos administrativos y la atención de los servidores públicos municipales, por lo cual tiene facultades para intervenir en el presente contrato.